



Universidad Tecnológica Nacional

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008

VISTO la Resolución N° 372/05 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Eduardo Antonio TORRÁN como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Juan Carlos Piter ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Impacto de las plantaciones de Eucalyptus grandis sobre el contenido de humedad del suelo. Análisis de un caso en el noreste de la Provincia de Entre Ríos”, a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 854 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Mario Pedro LANDI, Mg. Federico LAROCCA y Mg. Obdulio PEREYRA, como miembros titulares del Jurado de Tesis; y del Mg. Oscar Rubén POZZOLO y Dr. Ignacio Osvaldo GALLI como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Hector B. B. B.

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Impacto de las plantaciones de Eucalyptus grandis sobre el contenido de humedad del suelo. Análisis de un caso en el noreste de la Provincia de Entre Ríos”, presentada por el Ing. Eduardo Antonio TORRÁN, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Mario Pedro LANDI, Mg. Federico LAROCCA y Mg. Obdulio PEREYRA.

Miembros suplentes: Mg. Oscar Rubén POZZOLO y Dr. Ignacio Osvaldo GALLI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 124/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior